

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA				
1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Secretaría Técnica			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario			
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 43 fracciones VI, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; artículo 10 fracciones XXVIII, XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario.			
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual			
Marca con una (x)				
Creación:	☐	Modificación:	☐	Actualización: ☒
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa			
7.- Problemática que se pretende resolver.	La falta de procedimientos documentados y estandarizados para la operación de las funciones sustantivas de la Secretaría, lo que provoca variabilidad en la ejecución de actividades.			



8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	No aplica
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No aplica
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	No aplica
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Octubre 2026



Gerardo González Pioquinto
Persona Enlace de Simplificación y Digitalización



Eli Tello Percino
Persona Titular de la Unidad Jurídica